¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1842. No. 5,675.

VIVA LA FEDERACION,!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta correspondiente á los gastos menores en el mes de Octubre último, del Ministerio de Gobierno, por hallarla la Contaduría debidamente comprobada con los documentos que acreditan la inversion de 93 pesos que con el sobrante de 71 ps. 4 reales, de que se ha formado cargo en la cuenta de Noviembre anterior, queda chancelado el cargo de 164 pesos. Diciembre 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Para rancho de la milicia acuartelada del Regimiento núm. I.°, recibió el Coronel D. Valerio Sanchez, por el mes de Rosas, 936 pesos; dá gastados justificándose con su respectiva cuenta 926 pesos, resulta un sobrante de I0 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos, por lo que siendo V. E. servido puede darle su aprobacion. Diciembre 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobado este pago á los Gefes de la Plana Mayor de los Andes por los haberes del mes de Rosas, y la cantidad de 169 pesos 4 reales que se dá pagada, conforme con lo recibido por Tesorería; por lo tanto puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido aprobar la cuenta que rinde el Habilitado de las Planas Mayores Coronel D. Lorenzo Rojo, del pago verificado á la Inactiva por el haber de Octubre último, por hallarse debidamente justificado el pago de 694 pesos 4 reales, y porque con el sobrante de 90 pesos devuelto á la Caja de Depósitos se iguala y chancela el cargo de 784 pesos 4 reales formado al Habilitado expresado. Diciembre I0 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion en esta cuenta del pago ejecutado á la Plana Mayor Activa, por el haber del mes de Rosas, en razon de hallarse debidamente justificada con los documentos que justifican la inversion de 28,800 pesos 4 reales, y haber devuelto à la Caja de Depósitos el sobrante de 1,326 pesos de los que no ocurrieron, y con cuya suma se chancela el cargo de 30,126 pesos 4 reales, que tenia formado el Habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Hacienda por el sueldo vencido de Noviembre último, por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, y ser conforme la cantidad de 1,933 pesos 1 real que se dá pagada con la recibida de la Tesorería General. Diciembre 2 de 1841,

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta que rinde el Colector General D. Pedro Bernal de 20,797 pesos 2 reales que han importado los gastos menores de la Colecturía en el mes de Noviembre, cuya distribucion justifica debidamente con las listas y documentos que acompaña, por manera que sumando el cargo 22,000 pesos, queda un sobrante de I,202 pesos 6 rls., los que deben ser rebatidos del pedido que haya para el presente mes de Diciembre, y no resultando reparo que oponer á esta cuenta, puede V. E. si es servido darle su aprobacion superior. Diciembre 2 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda en el mes de Noviembre último, La suma gastada monta á 84 ps., y el cargo á 237 ps., resultando de existencia para la cuenta del mes corriente I53 ps., por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, y V. E. siendo servido puede dársela. Diciembre 2 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta del pago verificado á los empleados de la Colecturía General, por sus haberes de Noviembre último, y la suma de 7,765 pesos 3 reales que se dá pagada, conforme con la del cargo formado al Habilitado por lo recibido de la Tesorería; al efecto, por todo lo que la aprobacion ningun reparo ofrece por parte de la Contaduría, y V. E. siendo servido puede dársela. Diciembre 4 de 1841.

Victorino Fuentes – Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á a Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Acreditado como se halla con los documentos que acompañan á esta cuenta el pago ejecutado á los empleados en el resguardo por sus haberes del mes de Noviembre último, y siendo la suma pagada de 8,040 pesos conforme con la que recibió de la Tesorería el Habilitado, ningun reparo hay que oponer; y por lo tanto en estado esta cuenta de recibir la aprobacion de V. E. si tuviese á bien dársela. Diciembre 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta de gastos menores del Cuerpo del Resguardo, por los causados en el mes de Noviembre último, la encuentra la Contaduría comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 362 ps., por manera que sumando el cargo 426 pesos, há resultado el sobrante de 64 pesos que há sido enterado en la Caja de Depósitos, y no habiendo esta cuenta ofrecido reparo puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion. Diciembre 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido aprobar esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Medicina en el mes de Noviembre último, por estar comprobado el gasto de 8 pesos 2½ reales y ser conforme con la cantidad recibida de la Tesorería General. Diciembre 5 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Diciembre 6 de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En los gastos del Archivo General por Noviembre del corriente año, se han gastados 103 pesos segun los recibos que forman esta cuenta rendida por D. Gerónimo Lasala, el cargo es de 277 pesos 2 reales, por consiguiente resulta una existencia de 174 pesos 2 reales que lucirá en la siguiente cuenta, pudiendo V. E. dár á esta su aprobacion. Diciembre 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En el pago de los Empleados del Ministerio de Gobierno por Noviembre del corriente año, há distribuido su habilitado D. Benedicto Maciel 2,166 pesos 3 reales, segun los recibos que forman esta cuenta siendo la misma cantidad recibida de la Tesorería General, puede V. E. si es servido darle su aprobacion superior. Diciembre 6 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los 433 pesos 2 reales que importan los sueldos de los Archiveros en el mes de Noviembre, han sido pagados por el habilitado D. Benedicto Maciel, segun los recibos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E. siendo servido puede parle su aprobacion. Diciembre 6 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Los 280 pesos recibidos por el habilitado D. Benedicto Maciel para pago del Escribiente del Asesor General y Escribano Mayor de Gobierno por sus haberes de Noviembre último, los há satisfecho segun esta cuenta, á la que V. E. siendo servido puede dar su aprobacion. Diciembre 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En los gastos menores del Tribunal de Comercio dá invertidos el encargado de ellos D. Manuel Riavdemar en el mes de Noviembre, y justificado segun su cuenta 65 pesos 1 real, el cargo es de 87 ps. 5 reales por consiguiente resulta una existencia de 22 pesos 4 reales que pasan á la siguiente cuenta, pudiendo V. E. si fuere servido dár á esta su aprobacion. Diciembre 6 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1841,

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 11 de Agosto de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10..	4,974 5¾	78 6¼	322,469 4	24,526	2,194,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria................................	1,888 7	....	104,296 2				
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento..................	118,877 6						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	93 1						
Letras vencidas y cobradas.	12,112 1						
	137,951 4¾	78 6¼	426,765 6	24,526	2,194,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados..		....	....	....	83,900		
Premio..	4,072 3						
Letras descontadas... Líquido..........................		....	118,877 6				
Letras descontadas... Pérdida..........................		....	4,649 2				
Letras vencidas y cobradas.		....	12,112 1				
Al Colector General, paro pago de peones y demas gastos en el corriente mes , , , , , , , , ,	24,397						
Al Oficial Cajero del Parque, para las atenciones del presente mes ,	15,549 2						
Al Oficial del Ministerio de Gobierno D. Fernando Cordero, para que pase al orador de la funcion del 9 de Julio, conforme al presupuesto ,	1,000						
Al Capitan de la goleta Adelayda D. Juan Bautista Preves, por flete de ella , , , , , , , , , ,	221 2	....	8,028 6				
Parte de la Lista Militar de Julio.							
Empleados en el Cuartel General , , , , , ,	39,636						
Primer Batallon de Patricios , , , , , , ,	3,061 2½						
Viudas del Monte-pio Militar , , , , , , ,	14,308 7						
Asignaciones de Gefes y Oficiales del Estado Oriental , , ,	4,862						
Escolta de la Libertad , , , , , , ,	1,354 4½						
Guarnicion del 25 de Mayo , , , , , ,	9,751 2						
Existencia.........................	19,737 5¾	78 6¼	283,097 7	24,526	2,110,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	137,951 4¾	78 6¼	426,765 6	24,526	2,194,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 de Agosto de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer... De comisos-.........		328 7							
Exis'cia de ayer... Del Estado.........		....	....	83 7	A la Tesorería General.......	1,888 7	....	104,296 2	
Entrada..............................	1,438 6	.....	104,296 2						
Salida..............................	" " "								
Puerto..............................	35 7								
Contribucion..........................	414 2								
					Existencia..........................		328 7	....	83 7
	1,888 7	328 7	104,296 2	83 7		1,888 7	328 7	104,296 2	83 7

Buenos Ayres, Agosto 11 de 1842.

V.°. B.°—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

D. Carlos Maria Huergo }

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Pide respetuosamente á V. E. se sirva acordarle un privilegio exclusivo pora hacer elaborar en el pais tabaco negro y establecer una fábrica de rapé por medio de máquinas nuevamente inventadas en Europa, y que serán por primera vez plantificadas en el pais.

Exmo. Sr.—

D. Carlos Maria Huergo, de este vecindario, ante V. E. respetuosamente parezco y digo: que en el viage que acabo de hacer á Europa he podido instruirme practicamente sobre el beneficio del tabaco colorado hasta convertirlo en negro, y sobre los medios de hacer un excelente rapé, muy superior al que se elabora en el pais, poniendo en ejercicio ciertas máquinas que he conducido á esta, donde llegan por primera vez.

Los sabios objetos que se propuso la ley del año pasado de 1841 al autorizar á V. E. para acordar privilegios á los autores de nuevos inventos, ó á los que introdujeren en el pais máquinas de fabricacion no establecidas en él, son tan conocidos que estimo innecesario recordarlos para apoyar mi presente peticion.

Solo observaré á V. E., que especialmente el beneficio del tabaco negro vá á producir al pais grandes ventajas, porque siendo este artículo de tan general consumo, ofrecerá una inmediata y preferente aplicacion al tabaco colorado que producen las provincias del interior, y aun la misma provincia de Buenos Ayres, donde con este motivo se generalizarán los plantios de tabaco, acrecentándose la industria y la riqueza del pais.

Yo no pretendo, Exmo. Sr., con esta nueva elaboracion establecer un monopolio, tan contrario á los intereses industriales, politicos y comerciales de los pueblos.—Solo me conduce á pedir el privilegio que solicito, la necesidad que tengo de reembolsar los gastos que he hecho para proporcionarme, asi los conocimientos necesarios, como las expresadas máquinas y ademas las erogaciones extraodinarias que tendré que hacer en la nueva plantificacion de un beneficio, en el cual me será preciso luchar con las dificultades y aun pérdidas que siempre ocasiona la inesperiencia de las manos, hasta que con el transcurso del tiempo lleguen á adiestrarse.

Calculando todo esto, yo espero que V. E. me acordará un privilegio cuya duracion no baje de ocho años, pues de otro modo no podré ver compensados mis gastos y trabajos—Por tanto—

A V. E. suplico se sirva haberme por presentado, y acceder á esta peticion. Será gracia &c.

Exmo. Sr.—

Carlos Maria Huergo.

Buenos-Aires, Junio 1 de 1842.

Al Fiscal, y corra por el Ministerio de Hacienda.

Rúbrica de S. E—

Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Exmo. Sr—

Seria aventurada toda resolucion que no fuese precedida de un conocimiento exacto sobre el mecanismo que propone el Sr. Huergo. Asi el Ministerio Fiscal propone á V. E., se sirva nombrar uno ó mas individuos inteligentes, que examinando la máquina propuesta, informen sobre sus ventajas y sobre si hay ó ha habido en el pais iguales máquinas á aquella. Con lo que resulte de este informe podrá expedirse el Ministerio Fiscal.—Buenos Ayres, Junio 15 de 1842.

LAHITTE.

Buenos-Aires Junio 17 de 1842.

Al Asesor—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

EXMO. SR—

El Asesor reproduce lo expuesto por el Sr. Fiscal.—Buenos Ayres, 7 de Julio de 1842.

Garcia.

Buenos-Aires, Agosto 5 de 1842.

Dirijase con el correspondiente oficio á la H. J. de Representantes, para que resuelva lo que estime conveniente, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

D. Carlos M. Huergo— }

Buenos-Aires, Junio 1.° de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina

Pide respetuosamente á V. E. se sirva concederle privilegio exclusivo para hacer construir y vender un pescante que ha construido bajo su direccion, sobre un mecanismo enteramente nuevo.

Exmo. Sr.—

D. Carlos Maria Huergo de este comercio, ante V. E. respetuosamente parezco y digo: que antes de mi partida á Europa logré construir un pescante de nueva invencion, que puesto en mis almacenes, y aplicado á la carga y descarga de carretas, hizo conocer prácticamente sus ventajas sobre los demas pescantes conocidos, pues reuniendo en sí una potencia considerablemente fuerte, facilitaba la carga y descarga en la quinta parte del tiempo que ordinariamente se emplea, por los medios mas espeditos. En mi viage á Europa he hecho construir bajo mi direccion un otro pescante, ó sea máquina de cargar y descargar, que aventaja en mucho á la primera que construí, y que es aplicable no solo á las carretas del tráfico, sino á los muelles, y en general á todas las cosas en que es preciso remover objetos de peso y volumen de un lado á otro, subirlos ó bajarlos.

En nuestro pais, donde la mecánica es aun mas importante que en Europa, porque la falta de brazos ó su carestia exije imperiosamente agentes auxiliares, el antedicho pescante es de la primera importancia porque hace innecesario llamar al trabajo los brazos del hombre, dejándolos expeditos para otros ramos de la industria.

Tengo fundadas esperanzas de que luego que el expresado pescante sea conocido, comenzará á tener una general aplicacion; y como es muy justo que yo obtenga el prémio debido á la invencion, logrando ademas por este medio ver compensados los costos y gastos hechos, así en los ensayos empleados, como en el trabajo de mucho tiempo insumido al efecto, espero que V. E. en egercicio de la autorizacion que le confiere la ley para estos casos, se servirá concederme un privilegio esclusivo, que no baje de quince años, para la construccion y venta de dicho pescante; pues supongo muy diminuta la venta que se hará en dichos 15 años de mi patente.

Por tanto:

A V. E. suplico que habiéndome por presentado en los términos deducidos, se sirva proveer como dejo solicitado. Es justicia, &a.

Exmo. Sr.—

Carlos Maria Huergo.

Buenos-Aires, Junio 1.° de 1842.

Al Fiscal, y corra por el Ministerio de Hacienda.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—

Seria aventurada toda resolucion, que no fuese precedida de un conocimiento exacto sobre el mecanismo que propone el Señor Huergo. Así, el Ministerio Fiscal propone á V. E. se sirva nombrar uno ó mas individuos inteligentes, que examinando la máquina propuesta, informe sobre sus ventajas y sobre si hay ó ha habido en el país iguales máquinas á aquella. Con lo que resulte de este informe podrá expedirse el Ministerio Fiscal.—Buenos Aires, Junio 15 de 1842.

Lahitte

Buenos Aires, 17 de Junio de 1842.

Al Asesor—

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Exmo. Señor—

El Asesor reproduce lo expuesto por el Sr. Fiscal.—Buenos Aires, 9 de Julio de 1842.

Garcia.

Buenos Aires, Julio 22 de 1842.

Dirijase con el correspondiente oficio á la Honorable Junt de Representantes, para que resuelva lo que estim conveniente, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres— }

Buenos Aires, Julio 31 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia....
y 13 de la Confederacion Argentina.

Pone en manos del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado del movimiento de enfermas en el presente mes.

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar el

estado y movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1342.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.

¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres——

Buenos Ayres, Julio 31 de 1842. Año 33 de Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes.

A SABER—

En el mes anterior quedaron en cura	32
En el presente entraron	13
Total	45

BAJAS.

Salieron curadas	7	14
Murieron	7	
Quedan en cura		31

Francisco Martinez.

V. B.—*Rosados.—G. Moreno.*

La Gaceta.

NECROLOGIA.

Nos es sensible anunciar que el dia 6 de Julio último terminó su carrera el Coronel D. Juan Correa Morales, Representante de la Honorable Junta, y Capitan interino del Puerto—

Las recomendables calidades que adornaban al Coronel Correa Morales le habian adquirido la amistad de personas respetables, la estimacion pública y el aprecio del Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Patriota federal, decidido siempre contra los salvages unitarios, militar honrado y pundonoroso, buen padre, excelente esposo y leal amigo, virtudes son que recomiendan su memoria, y justifican el pesar por su prematura muerte—

Acompañamos á su Señora y familia en su dolor por tan sensible pérdida.

***Carta de pésame dirigida por el Señor Presidente de la Honorable Sala á la viuda del finado Ciududano Representante* D. JUAN CORREA MORALES.**

¡VIVA LA CONFEDERACIN ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Presidente de la Honorable Junta.——

Buenos Aires, Agosto 10 de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

A la Sra. Da. Petrona Nuñez, viuda del Ciudadano Representante D. Juan Correa Morales.

Señora—

Si alguna consideracion humana puede segundar los esfuerzos eficaces de la Religion, para mitigar la adversidad del infortunio, ella se encuentra en la asociacion de los sentimientos, cuando reunidos por una simpatía misteriosa, concurren á soportar el peso oneroso de la desgracia. No ha muerto para su familia el que vive en el corazon de los humanos, el que deja en sus amigos, en sus compatriotas, en los hombres estimadores del verdadero mérito, un recuerdo apreciable y honorífico de sus virtudes.

Señora: los designios inescrutables de la Divina Providencia, han puesto término á la existencia del Ciudadano Representante D. JUAN CORREA MORALES: han privado á Vd. de la compañia de un buen esposo, á sus tiernos hijos deun padre amoroso, á la Patria de un distinguido y benemérito Federal....¡Sacrílega profanacion seria reusar el homenage de la conformidad á esta disposicion Suprema!

Con todo, si al ofrecer Vd. á la naturaleza el tributo de la humana fragilidad, sus lágrimas se viesen mezcladas con las de sus inocentes pequeñuelos, permita Vd. aliviar el peso de la desgracia que le aflige, admitiendo en su sufrimiento la participacion que le ofrecen los Honorables Representantes de la Provincia por mi mediacion.

El Cielo, Señora, acoge con piedad el llanto de la viuda y del huérfano: los ecos del infortunio penetran hasta el santuario de su munificencia....Confie Vd., resignada, en el dispensador de todo bien, mientras los compatriotas, los amigos del SR. CORREA MORRALES, y sus compañeros los Representantes de la Provincia, se asocian á los sentimientos de Vd., para apropiarse su dolor.

Dios guarde á Vd. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

Lorenzo Torres.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Pedro Apeseche,	San Juan.
Miguel Elorga,	Rio Janeiro.
Bautista Dartayet,	id.
Floro Rico (niño),	id.
Atanacia Espinosa,	Santa Catalina.

2.ª PUBLICACION.

Dia 10.

D. Estevan Iturreaga,	Rio Janeiro.
Juan Aguerri,	id.
Roberto O. Treadwell,	id.
Juan Andres Hermoso, Teresa Calderon de Hermoso, 2 hijas,	Santa-Fé.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Francisco J. Pereyra,	Rio Janeiro
Santiago Peirano,	id.
Francisca Garcia, 1 hija,	id.
Fernando Fresnaudillo,	id.
José Elorday,	id.
Maria Rusiano,	id.
José La Palma,	Santa Fé.
Mariano Zubiano,	id.
Ignacio Gomez, con tropa de arria,	Mendoza
Marcelino Chacon, con tropa de arria despachada por D. Guillermo Cano,	id.
Pedro Navarro, con tropa de arria despachada por don Gervacio Castro,	San Juan

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

Dia 11.

D. Jorge S. Macome.

6 cajones cotonias.

a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

5 cajones muselinas á cuadritos, 2 id. brines mezclas, 1 id. género de hilo y algodon, 5 id. brines de algodon, 8 cajones pañuelos á cuadros, 2 id. listados á cuadros, 1 id. pañuelos, 1 id. id. surtidos, 3 cajones paños, 14 cajones agua de colonia, 2 id. cigarros, 1 id. rapé, 12 cajones agua de colonia, 5 id. cigarros, 1 id. ginebra, 1 id. aguardiente, 1 id. licores, 1 id. un coche para niños.

á D. Juan Best y Hermanos, 66 *Federacion.*

6 fardos bayeton, 1 cajon tijeras, 1 id. cerruchos, 3 id. linoes.

á Bunge, Hulz y Ca. Reconquista 70

2 cajones cornetas, 1 id. tijeras y cortaplumas, 1 id. medias y medias medias. 480 canastos ginebra, 131 barricas chuño, 33 cajones chocolate, 15 id. cristales, 46 tablas de caoba, 1 barrica taladros, 2 cajones martillos, 2 id. cerraduras.

á D. Juan Mollison.

9 cajones tiza para sastre, 1 id. cucharas, cucharitas, cucharones, cuchillos, tenedores, agujas, lapiceras, gamusas, anteojos de acero, id. de carey, teteras de composicion, cafeteras, útiles de armero, alfileres de pecho, sarcillos, baquetas, llaves de relox de metal, fraques, chaquetas, chalecos, pantalones y camisas de punto de lana.

á Dodero, Pietranera y Ca.

22½ pipas vino tinto.

á D. Eduardo Freyer.

14 bolsas café, 25 barricas de azucar.

a Carlos Tayleur y Ca., 45 *Maypu*

52 canastos loza.

a D. Jacobo Parravicini, Reconquista 30.

35 bolsas de cacao.

á D. Manuel S. de la Maza.

1 cajon tafetanes, 1 id. zapatos, 1 id. chocolate, 1 id. libros, 1 id. aceite de almendras.

á D. Daniel Posse, 118 *Perú.*

34 bolsas de pimienta.

á Nobrega.

25 bolsas arroz, 80 medias barricar azucar.

á Vieyra y Timoteo.

3 rollos tabaco, 30 cajas ticholos, 76 bolsas arroz, 165 id. fariña.

a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100

55 barricas azucar.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

100 barricas azucar, 100 cajones jabon, 1,055 tablas.

á Mr. Blues.

5 cuarterolas cerveza.

á D. Angel Elia 120 *Universidad.*

100 rollos tabaco, 15 bolsas maní, 51 id. fariña.

á José P. Carneyro y Ca., 47 *Maypú.*

20 barricas y 125 bolsas azucar.

á Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

4 cajones tintes, 3 id. útiles de zurrador, 2 bolsas zumaque, 14 pipas y 4 medias vino tinto, 8 bolsas avellanas.

á Jaime Llavallol é hijos, 98 *Cang.*

63 tercios yerba del Paraguay.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Pailebot brasilero "Eufracia," de Montevideo el 10.

¡Viva la Fedaercion!

HAN ABIERTO REGISTRO.

Lagre brasilero "Electra," para Montevideo, por D. Carlos Galicano.

Barca americana, "Merlin," para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.

¡Viva la Federacion!

HA CERRADO REGISTRO.

Barca francesa "Universal," al Havre de Grecia, por D. Jaime Llavallol é hijos: los mismos, (20,000 baldozas de retorno) 40 fardos lana, 7 id. cueros de carnero, 90 arrobas cerda, 160 cueros de vicuña; Descamp, 31 arrobas nutria, 1 fardo lana; P. M. Nougriser, 500 cueros vacunos.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Cowes y Continente—Bergantin hamburgues *Antonie*, el 13 á las 9.

¡Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO,

El Domingo 15 *de* 1842.

Para el indicado dia tendrá lugar una excelente funcion, en la cual aparecerá por primera vez una jóven aficionada. El pormenor de esta funcion se dará mañana.

FOR

Philadelphia.

The well-known coppered and copper-fastened brig

AMERICA,

of 220 tons burthen,

Captain T. G. Monroe.

Will have quick dispatch and has room for about 100 tons freight, which, if offered for either Baltimore or New-York, will be taken on condition of delivering there at the vessel's expense. Apply to Zimmermann, Frazier & Co. No. 69 Reconquista.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá en la próxima semana la hermosa y de primera marcha goleta brasilera

Virginia,

de porte de 125 toneladas, forrada y clavada de cobre.

Admite carga y pasageros, para los que ofrece el mejor trato teniendo dos hermosas cámaras. Las persónas que se interesen pueden ocurrir á su consignatario, calle de la Universidad, No. 124. a12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas del Monte-Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Julio de 1842, á la casa calle de Potosí No. 235, del que firma.

Francisco Maria Ramiro.

Gran Baratillo

DE carbon superior á 14 pesos cuartilla, y por carretada á 13 pesos: en la calle de Cangallo No. 145, de la Plaza Nueva cuadra y media para el rio. a12 3p.

Se ha perdido

UN chinito de 5 años ayer Jueves 11 de Agosto, lleva pantalon negro de paño, chaqueta azul y vá calzado. El que dé noticia de él ocurra á la calle de la Esmeralda No. 42, que se le gratificará con 25 pesos. a12 3c.

Sanguijuelas grandes de Europa.

DE superior calidad, se aplican y se venden á precios cómodos, dirigiéndose á la calle de Cuyo No. 106. Frente á la esquina de Cañas, se verá una tabla de sangrador.

a12—15p. *José Casanovas.*

LIBROS NUEVOS

Y otras cosas de gusto llegadas últimamente á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, por el *Napoleon* y el *Universal.*

METODO completo para estudiar el piano por Belteni; Dicionario español-frances por Nuñez Taboada, 2 t., Pensamientos cristianos, 1 t., Cuentos de las Hadas, 1 t., Cotidiano dorado miniatura 1 t., Viajador sensible, 1 t., Fábulas de Iriarte 1 t., Jesu-Cristo en presencia del siglo, 2 t., El cristiacismo demostrado 1 t., Clérigo en presencia del siglo, 2 t, Demostracion eucarística, 1 t., Vida de J. C. 4 t., Ecos del alma, 1 t., Sacro rito de la canonizacion 1 t., Aventuras de Gilblas, 4 t., Poesias de Cienfgs. Aventuras de un renegado español, 4 t., Retórica epistolar, 1 t., Los Puritanos 4 t., Caruld-Edimburgo, 4 t., Margarita Seráfica 1 t., Manual de particiones, 1 t., La enviada 1 t., Gramática latina de Nebrija 1 t., Castillo de Kenilwort, 4 t., Tratado de estenografia ó arte de escribir tan pronto como la palabra 1 t., Guy-Manering, 4 t, Los desposades, 3 t.. Castillo peligroso, 2 t.; República de Italia, 2 t.; Velados de la Quinta, 6 t; Oficio de la Semana Santa, 1 t; José por Vitaube, 2 t; Los plantadores, 4 t; Vida de Nuestra Señora, 1; Historia galante de un jóven siciliano, 4 t; Gonzalo de Córdoba, 1 t; Banbanski, 2 t; Modelos para los jóvenes, 1 t; Diario de Santa Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon, 16 t; Memorias para servir á la historia eclesiástica, 4 t; La Pintografia, 1 t; Fisiologia del matrimonio, 1 t; Gramática italiana, 1 t; Napoleon en Italia, 2 t; Alejo ó la casita en los bosques, 4 t; Voz de la naturaleza, 3 t; Los revueltos intestinos, 3 t; Dia de San Valentin, 4 t; Espectro de la naturaleza, 4 t; Secretos de artes y oficios, 1 t; Oráculo de las Señoras, 1 t; Libertad de los mares, 1 t.

Artículos de gusto y utilidad.

Tinta carmin superior, grasilia, papel de oficio y de música rosado y amarillo para cartas, telas para pintar al oleo, vades para dibujantes, obleas coloradas grandes, tinteros de peltre y otros, corta plumas, peines de patillas, prensitas de viage para copiar, cepillos de dientes, de ropa, pelo, uñas y sombreros, cajas para rapé, plumas de aves de lo mejor, aceiteras ricas, tarjetas, libritos de memorias, carteras, papelerias y escritorios, cigarreras, juegos de puirico, plumas para rayar música, lapiceras de plata, valeros de marfil, cepillos para peines, pesalicores, dibujos para muebles, dibujos punto de marca, porta cigarrillos, tornos para costureras muy elegantes, devanaderas, bolsas de cazar, polvorinos, municioneros, escopetas de 2 tiros, cajas licoreras, trompos, papel secante, prensas para copiar, &a., &a. a12 tfs

ARTICULOS NUEVOS POR

Mayor.

Se han recibido en el Almacen No. 121 calle de Federacion, dos cuadras y media de la Plaza, y se ofrecen en venta á précios muy acomodados los siguientes artículos.

Azucar blanca y terciada en barricas.

Vino catalan superior en pipas y medias id.

Id. dulce y seco en cuartas.

Aliiz de Mallorca en pipas, medias, cuartas y damajuanas.

Aguardiente de España en pipas y medias de 35 y 20 grados.

Ginebra en pipas, medias, canastos y frasqueras.

Vinagre francés y español de yema en medias pipas y cuarterolas.

Aceite sevillano en cuarterolas y botijuelas.

Pimenton dulce y picante en cuñetes.

Almendras en bolsas, barricas y tinajas.

Avellanas y orejones.

Garvanzas y cominos.

Papel floreto, medio florete, estraza, estrasilla y español.

Hilo de acarreto y piolas.

Pasas de Málaga.

Corchos y felpudos.

Masacote y maní.

Jabon de España.

Tè hison y negro.

Licores finos en cajones.

Vino de Burdeos y champañe de primera.

Bacalao, atun y anchoas en cuñetes.

Damajuanas vacias, grandes y chicas. a12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio por su auto de hoy 11 del corriente, cita y emplaza á junta general de los acreedores de D. Francisco Baigorri, al salon de su despacho, para el dia Viernes siguiente 19 del presente á las once del dia, trayendo los documentos de sus respectivos créditos para hacer valer sus acciones y derechos, y comisionando para presidir dicho acto al Sr. Teniente de Cónsul Segundo D. Adolfo Mansilla.

Y se hace saber por edictos y en los periódicos por ocho dias, porque así lo ordena el Tribunal—Buenos Aires, Agosto 11 de 1842.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano Primero del Consulado.
a12—8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Donativos para sosten del Hospital General de Mugeres.

La portera dió	$5
D. Juan Morgano,	90
Pablo Gomez	200
Gerónimo Villanueva 80 pesos de pan	
Da. Francisca Planes de Pla	100
Da. Trinidad Cabot	10
D. Joaquin Belgrano mandó 40 ps. para asistencia de una enferma que murió en el acto, y los dejó al Hospital	40
Da. Rosa Mendez, viuda del Dr. Montufar, y por legado de este dió	500

Agosto 10 de 1842.

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

MAÑANA 12 del que rige, desde las 10 de la mañana pagará la Plana Mayor del Ejército, el que firma, el mes de Julio. Los interesados pueden ocurrir por sus haberes á la calle del Buen Orden No. 140.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1842. ROJO.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Viernes 12 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, pertenecientes á un individuo extrangero, los siguientes

Muebles.

1 cuja de bronce nueva, 1 idem de caoba usada, 1 mesa de idem de comedor, 2 idem de idem usadas, 1 sofá aforrado en zaraza, 9 sillas de madera, 2 alfombras, 1 estera de sala, 1 prensa para cartas con caja y dos gabetas, 1 baul conteniendo loza fina, 1 percha para ropa, 1 cocina de fierro económica con sus útiles, 1 frasquera con doce frascos de cristal grandes y chicos, 1 carretilla larga de fierro, 2 catres de lona, 1 marco con sus puertas correspondientes, otro idem incompleto, 1 tacho de cobre, 1 piedra de destilar agua con pié de madera, 1 fardito con lonas, 1 silla de montar completa, y otros varios útiles y trastes usados.

Al mismo tiempo se rematarán otros muebles y útiles de testamentaría.

Tambien se rematarán:

1 relox de sobre-mesa ingles antiguo pero sólido, 1 hermoso tinajon grande de España para agua, mesas de arrimo de caoba, 1 cuja con colchones nuevos, 1 escritorio nuevo de cedro con sus barandillas, 1 frontis pintado y dorado para mostrador, marcos y puertas para ventanas de madera fuerte, ollas de fierro con adicion, azadas en barricas de muy buena clase, 10 cajones de jabon blanco en barra superior, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

1 carro de tráfico, y algunas puertas con marco usados.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista No. 107.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán presisamente á la mejor postura los siguientes efectos.

Zarazas fondos claros averiadas, Paños granas idem, zarazas de medio luto, pañuelos de merino con pinos, chalises de lana, bayetas para poncho, razo y estambres para chalecos, panas azules, medias de hombre y de muger finas, pañuelos de seda, pañuelos de raso de taparse, triángulos de idem, guantes de cabretilla para hombre y señora, bayetones surtidos, cintas de aguas, idem listones, paños para poncho, género de seda para vestidos, casimires de lana, jergas cordovesas y otros efectos.

En seguida por cuenta de quien pertenezca—

1 cajon tafiletes con alguna adicion.

PARA el HAVRE.

La muy acreditada y hermosa Barca francesa

(forrada y clavada en cobre)

NAPOLEON.

Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su carga-menta contratadas, y saldrá para dicho destino mayor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

jl4 tfs

FOR

Boston.

The fine new coppered and copperfastened barque

MERLIN,

of 300 tons burthen,

Captain Abner Goodhue.

WILL return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportunity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

julio 19

FOR

LIVERPOOL

The fast sailing A. I. British Brig

"ACHIEVER"

178 tons

Robert Mill—Master

HAS engaged upwads of half of her cargo, going on board; and being a very small carrier will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees—Mess. Barber & Orr.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
22—tfc No 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON.

The new A. 1. and very fast sailing British built brig.

ARAB.

of 287 tons measurement.

Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,

FOR

LONDON

The A. 1. (twelve years) new ship

"URUGUAY"!

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—

Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.

15—tfc.

PARA

SANTOS.

Se fleta la muy velera goleta americana

SARAH.

Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Tambien tiene buenos Camarotes y puede tomar 3 ó 4 pasageros, asegurándoles un buen trato.—Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

FOR

Baltimore,

DIRECT.

The fine A 1 coppered and copper fastened brig

HELEN McLEOD,

of 268 tons register,

captain Isaac H. Norris.

Will be dispatched for the above port in a short time, and will take freight on moderate terms; also passengers, for which she has good accommodations. Apply to captain Norris at Palmer's hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
jul. 26 *plaza de la Victoria*

Para Génova

En derechura.

Saldrá á fines de Agosto, por obligacion de contrata, la muy velera de primera clase polacra sarda CARLOS ALBERTO, clavada y forrada en cobre, de porte de 208 toneladas; puede admitir como 2,000 cueros, ó su volumen, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.

Para tratar por uno y otro, ocúrrase á los consignatarios—

Jacinto Caprile,
al—30s. Calle de la Paz No. 53.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente)

SE admiten á los que gusten ir de pasage á bordo del bergantin frances "Jeune Estelle" capitan Lamaud, para lo cual tiene las mejores comodidades y se les asegura el mejor trato posible. Debe salir sin falta para dicho destino el 20 de Agosto próximo por tener ya listo el completo de su carga. Para tratar pueden ocurrir á su consignatario José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35.

j30—tfc.

FOR

Sale Freight or Charter

The first rate, fastsailing, copperfastened and newly coppered American Brig

FALCO,

J. C. Carter, master.

Of 212 tons burthen, about 9 years old, built of white oak, and of a light draft, being able to discharge and load her whole cargo in the inner-roads, and therefore a suitable vessel for the trade of the River. For terms apply to Captain Carter or to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69 calle de la Reconquista.

¡ Viva la Federacion !

SE DA

VISTA A LOS CIEGOS

Y SE

ENDEREZA

A LOS

TUERTOS O BIZCOS.

EL Practico operador que subscribe, Profesor de medicina y cirugía, Licenciado por el Colegio Real de Medicina, Cirugía y Farmacia del Reino de Navarra, alumno que fué del mismo, y del de de Cirugía-Médica de Barcelona; Habilitado por la Junta de Higiene Pública de Montevideo; Rehabilitado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, médico-cirujano provisional que fué del ejército de operaciones del Norte de España, Ex-Director, gefe y primer profesor de los hospitales militares de Elizondo, y encargado de los de Puente la Reina, médico titular de la misma, académico corresponsal de la Nacional de ambas facultades de Cadiz, y socio corresponsal de la Academia Imperial de Medicina del Rio Janeiro, de la de Emulacion de ambas facultades de Barcelona y de varias otras corporaciones científico-literarias nacionales y extranjeras &c. &c.: Tiene el honor de ofrecer á este respetable público, sus servicios profesionales durante algunos meses, prometiéndose dar VISTA á los que estuvieren CIEGOS de simple CATARATAS, mediante una breve, pequeña y delicada operacion en los ojos; cuya curacion radical, probablemente se terminará al mes de practicada aquella.

Asi mismo se promete enderezar los ojos casi instantaneamente, ò en menos de dos minutos, á todos los que padecieren de estravismo ó atsoro, dejándoles enteramente derechos en el acto. La prontitud de esta operacion, la certeza del buen èxito, y la ninguna exposicion á sufrimientos ni consecuencias desagradables, razones son bastante poderosas, para que los que padecieren de aquella trascendental y desagradable diformidad, especialmente en el bello sexo, se apresuren á corregirla.

Ofreco igualmente tratar y curar por contrata, á todos los que padecieren de afecciones orgánicas, particularmente genito-urinarias en ambos sexos, como las estrecheces de la urotra, piedra en la vejiga, diversas fistulas, ulceras cancerosas, venereas &c.; y practicará con esmero y delicadeza, cuantas operaciones grandes y pequeñas fueren necesarias, para la curacion de las diversas enfermedades.

La grande esperiencia adquirida por su larga mansion en los vastos y concurridos hospitales civiles y militares de instruccion en Europa; el dilatado ejercicio de su profesion en los ejércitos nacionales de operaciones del Norte de España; la no interrumpida práctica y habito adquirido en los inumerables hechos publicamente demostrados en diferentes capitales y ciudades populosas de ambos hemisferios; y la posesion de las mejores obras é instrumentos modernos, hacen presumir al infraescrito, estarse autorizado para promoter á los infelices pacientes el mejor desempeño en su arte de curar.

La mejor garantia que puede ofrecer al pùblico, es la demostracion de sus numerosos hechos prácticos con tanto elogio publicados por los mismos interesados en las diversas capitales y ciudades de ambos hemisferios y especialmente por la prensa periódica del Rio Janeiro y Montevideo; sin olvidar los muy notorios de los Sres. Dr. Gari, Romero, Mariño, Gonzalez Moreno, Bueno; y de las señoritas Amaya, la del Dr. Rivero, la sobrinita del Dr. Torres, y otros muchos que omite el citar por ser notoriamente públicos; quienes todos, aunque de diferentes formas y caracter, han quedado en pocos dias radicalmente curados: y la de no percibir honorario alguno, hasta la completa curacion de los operados, el que será convenido con los mismos interesados antes de emprender aquella; debiendo prevenir al indulgente público, que el infrascrito como siempre se dedicará muy especialmente á las consultas médicas, y á las delicadas operaciones que requieren los dificiles casos de cirugía, como son los de los ojos, oidos, aneurismas, partos &c. &c.

Finalmente, posee entre otros un remedio heroico, ignorado por el comun de los médicos, para en muy pocos dias curar radicalmente en ambos sexos, lo que el vulgo llama "purgacion y flores blancas."

Quien guste pues honrarle con su confianza, ocurra á la Plaza de Monserrat núm. 107, barraca de D. Marcos Muñoa, dondo ademas consultará gratis á los pobres de solemnidad, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

a11—8c. C. GARVISO.

¡ Viva la Federacion !

Interesante

A los pulperos y almaceneros,

SAL superior á un precio mas acomodado que en cualesquiera otra parte, se encuentra en el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador núm. 118; tambien se puede tratar poniéndola en casa del comprador; en el mismo almacen se ofrece grasa de la mejor al infimo precio de 31 pesos arroba.

j30—12p.

Aviso

DESEA acomodarse un hombre de una edad regular que acaba de llegar á esta ciudad, que posee con perfeccion el idioma frances, el italiano y tambien las cuentas, en una casa de comercio, barraca, saladero, fábrica ó cualesquiera otra ocupacion decente: las personas que quieran ocuparlo, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Victoria núm. 150 en donde hallarán con quien tratar; allí mismo le pueden dar tambien las mejores recomendaciones de su conducta y aptitudes.

a11—3p

¡ Viva la Federacion!

SE vende un hermoso terreno en la calle de Maipú número 251 que consta de 14 y media varas de frente y 72 de fondo, con 3 piezas, pozo de valde, pileta y lugar, con muchos árboles frutales: en la misma casa darán razon.

a11—6*

¡ Viva la Federacion !

SE vende una cuja cañera de caoba y un piano de regulares veces: las personas que se interesen pueden verlos en la calle del Perú núm. 221.

a11—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO sido admitida por este Tribunal, la renuncia que por repiticion hizo D. José E. Soler, del cargo de Síndico del concurso de D. Juan Larrea, ha dispuesto en auto del 9 del corriente que se haga saber por medio de los periódicos á todos los acreedores del dicho concurso, para que concurran el dia 18 del corriente á las 12 del dia, ante el mismo Tribunal, para proceder al nombramiento de otro nuevo Síndico, si lo considerasen conveniente á sus intereses y en caso de no verificarlo, el Tribunal lo nombrará de oficio.

Lo que se previene en los periódicos por ocho dias, para que llegue á noticia de todos los interesados. Buenos Ayres, Agosto 10 de 1842.

Antonio Fausto Gomez,
(Escribano primero del Consulado.)

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas,

Calle de Federacion N.° 92, dos cuadras y media de la Plaza.

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catálinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas. a1—Imp.

VERANLASST durch den Wunsch, das Elend der in der Feuersbrunst in Hamburg vom 5ten bis zum 8ten May verarmten Abgebrannten möglichst erleichtern zu helfen, versammelten sich in der Wohnang des unterschriebenen Hamburger Consuls mehrere Deutsche und beschlossen:

Dass die Herren F. J. Mohr, Carl Bunge, J. J. Klick, Geo. P. Becher, Heinr Heyn, August Keppel, F. Tornquist, und der Unterschriebene ernannt werden, zu diesem Endzwecke Beitraege zu sammeln,

Dass in der Sala de Residentes Extrangeros und den Commercial Rooms Subscriptions listen niedergelegt werden,

Dass der gesammelte Betrag durch Vermittlung besagten Consuls an den Hamburger Senat zur Vertheilung an die meist Bedürftigen befördert werde, und endlich,

Dass auch besagter Consul das Resultat mit Verzeichniss der Geber durch hiesige Zeitungen bekannt machen lasse.

In Folge dieser Beschlüsse werden alle wolhthätig gesinnte Personen aufgefordert, den Beitrag, welchen sie diesem Zwecke bestimmen mögen, an irgend Einen der benannten Beauftragten zu entrichten, von denen auch die geringsten Beitrâge dankbar entgegen genommen werden.

Buenos Ayres, 9 August 1842.

J. C, Zimmermann.

IMPULSADOS del deseo de concurrir á aliviar la miseria de los empobrecidos sufridores de resultas del incendio acaecido en Hamburgo del 5 al 8 de Mayo último, habiendose reunido varios residentes alemanes en la casa morada del infrascripto Consul de Hamburgo, acordaron nombrar á los Sres. D. F. J. Mohr, D. C. Bunge, D. J. J. Klick, D. G. P. Becher, D. H. Heyn, D. A. Keppel, D. Fernando Tornquist y al infrascripto, con el objeto de que recolecten contribuciones, depositando tambien listas de subscripcion en la *Sala de Residentes Extrangeros* y en la *Sala de Comercio de Buenos-Aires*; y que se remita la suma recolectada, por conducto del expresado Consul, al Senado de Hamburgo para ser distribuida entre los mas necesitados, quedando encargado el mismo Consul de publicar el resultado y la nómina de los contribuyentes en los periodicos de esta Capital.

Consiguientemento á este acuerdo, se invita á todas las personas caritativas quieran oblar sus donaciones á cualquiera de los enunciados comisionados, quienes recibirán agradecidos aun las mas pequeñas ofrendas.

Buenos-Aires, Agosto 10 de 1842.

Juan C. Zimmermann.

Aviso.

SE vende una casita en la calle de Talcahuano número 114; su precio 5,000 pesos; tieno 9 varas de frente y 11 de fondo. Su dueño vive en la calle de Cangallo número 76. a11 3p

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidides del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

Aviso.

GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha mudado su tienda del No. 48 calle de la Paz, al No. 92 calle de la Piedad, donde se encuentra un surtido superior de artículos de hombres, como botines ingleses superiores, camisas de algodon blancas planchadas, camisetas, calsonsillos y medias medias de lana, de merino, id. de algodon, corbatines de 4 hasta 40 pesos cada uno, tiradores de goma y de algodon, pañuelos de seda y de algodon, guantes de seda y de algodon blancos y negros y obscuros, id. gamuza y cabretilla, navajas de barba de lo mas superior, tambien cortaplumas muy superiores, cepillos de ropa y para botas, betun, lacre fino, asentadores de navajas, gorros finos blancos de algodon para la cama, camisolines de hilo y de algodon finos, chaquetones para niños de punto, colchados, &c., guantes de señora de gamuza finos para montar á caballo á 6 ps. el par, id. de cabretilla blancos, negros y amarillos á 3 y 4 ps. el par. a8 6p

Pérdida.

So ha perdido un caballo el Lúnes 8 del corriente, de la quinta de Altolaguirre, de las cinco esquinas de la Recoleta para el Rio; color saino malacara, grande, herrado de las cuatro patas, tiene tres de ellas blancas.—El que lo entregue en dicha quinta ó avise en esta Imprenta recibirá la gratificacion de 100 pesos. a10—3p

ACEITUNAS.

LAS hay en barrilitos, en la quinta de Altolaguirre, de las cinco Esquinas de la Recoleta media cuadra para el rio, y se venden por mayor y menor á precios acomodados. a6 15p.

POSADA Y CAFE.

Calle de la Paz No. 72.

TOMAS KIDD rinde las mas expresivas gracias por el generoso patrocinio que se le ha dispensado en el establecimiento que tenia en la calle del 25 de Mayo No. 5; y le es grato anunciar que acaba de trasladarse à la extensa y cómoda casa número 72 calle de la Paz, del Teatro Argentino cuatro puertas para la Plaza, la cuál se halla dispuesta y provista de todo requisito (inclusos excelentes dormitorios) para constituir una cómoda Posada para viageros, capitanes de buques y otros señores.

Hay mesa redonda todos los dias á las 2, vinos, espiritus y refrescos de todas clases y de primera calidad.

Se sirve café y beefsteaks á toda hora y con la mayor proligidad. a3 15c

¡ Viva la Federacion !

EN el Café de la Aduana se despacha comida por mes al gusto de los Sres. que se sirvan dejar sus órdenes; entendiendose que será todo con el mayor aseo, y sus precios cómodos. Ocúrrase á dicho establecimiento para tratar con su dueño.

a6—6p.

¡ Viva la Federacion !

Ojo, Ojo, Ojo

AL

Verdadero Baratillo.

En el almacen pintado de rosado, plaza del Restaurador núm. 118 hay lo siguiente.

Yerba paraguaya superior de primera clase á 3 pesos,
Id. id. id. á 2 ps. 6 rs.,
Id. misionera rica á 2 ps.,
Id. Paranaguá de primera á 2 pesos 2 reales,
Id. id. id., á 2 pesos,
Azucar de remolacha á 2 ps. 2 rs.,
Id. blanca seca á 1 peso 4 reales,
Id. id. id. 1 peso 3 rs.,
Id. terciada blanca de la mejor 10 reales,
Arroz del Brasil superior á 11 rs.,
Café molida fresco y superior á 4 pesos 4 reales,
Fideos muy buenos de todas clases á 14 reales,
Velas de Molde de 6 y 4 en libra á 15 reales,
Tabaco paraguayo del mejor á 5 ps. 4 reales,
Id. id. id. á 5 pesos,
Idem correntino superior á 4 pesos 4 reales,
Id. id. id. á 4 pesos,
Vino carlon catalan (cuarta) á 11 reales,
Id. id. id. id. á 10 rs.,
Id. id. id. id. á 9 rs.,
Idem de Jerez idem 2 pesos,
Id. Burdeos de lo mejor (botella) á 6 pesos,
Pasas de uva de Málaga, á 13 rs.,
Grasa de superior calidad á 10 rs.,
Sal de id id. á real,
Platos, tasas, palanganas, fuentes, necesarios, cristales muy finos, y una infinidad de artículos que se darán á precios reducidos.

j30—12p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colecturía General.

SE vende una lancha del Estado, que se halla frente á la Comandancia de Marina. Los que se interesen en su compra pueden tomar conocimientos del Señor Capitan del Puerto, y dirijir sus propuestas á la Contaduria General en el plazo de 8 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1842. a4—8*

MUEBLES.

SE venden mesas y cómodas de de superior hechura y varias otras clases de muebles, al precio mas cómodo, igualmente chapas de caoba; en la calle de Corrientes número 125. a11—3p

Plantas Frutales

DE

FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ò enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ò filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j3 tfc.

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Templo núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

jl6—1mn

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN